Ayuntamiento de Alcalá la Real

37 EDICIÓN CURSOS DE VERANO
UNED 2026
- ALCALÁ LA REAL -

UNED JAÉN ALCALÁ LA REAL

SOLICITUD DE AYUDA AL ESTUDIO

Datos Personales:

Nombre:	Apellidos:	
N.I.F./N.I.E./Pasaporte:	Fecha de Nacimiento:	
Sexo: Hombre ☐	Mujer ☐	
Domicilio:		
Localidad:	Código Postal:	Provincia:
Teléfonos de contacto: 1.-	2.-	
Correo electrónico (imprescindible):		

Ha solicitado matricularse en el curso:

CÓDIGO **TÍTULO**

☐☐☐ _____

SOLICITA UNA AYUDA AL ESTUDIO de las previstas en la 37 Edición de Cursos de Verano, por la cuantía del precio público abonado en concepto de matrícula.

_____ _____ _____
(Nombre de la Entidad) (Nº Oficina) (Dirección)

Titular: _____

Código IBAN

☐☐☐☐ ☐☐☐☐ ☐☐☐☐ ☐☐ ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR JUNTO CON ESTA SOLICITUD:

Situación económica del **ejercicio 2024** de todos los miembros que componen la unidad familiar, incluida la persona matriculada y que será justificada, según el caso, con cualquiera de estos documentos:

- ☐ Copia completa de la Declaración de la Renta del año 2024.
- ☐ En el supuesto de que el año 2024 no hubieran tenido obligación de tributar, certificados de imputación de rentas emitidos por la Agencia Tributaria.
- ☐ Justificante de pernocta en alojamiento hotelero de Alcalá la Real con motivo de los Cursos, si fuera el caso.

Fecha: Firma:

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES COMENZARÁ CON EL PLAZO DE MATRÍCULA EN LOS CURSOS Y FINALIZARÁ EL DÍA DE COMIENZO DEL CURSO PARA EL QUE SE SOLICITE LA AYUDA

- Entregarlo en mano en la Secretaría de la Sedes de la UNED de Jaén, de Úbeda, o en la Extensión de la UNED de Alcalá la Real,
- Enviarlo por correo ordinario a la Secretaría de la Extensión de la UNED de Alcalá la Real (C/ Real, 48 –Casa Pineda– CP 23680 de Alcalá la Real - Jaén),
- O al correo electrónico a info@alcala-real.uned.es.

Observación.

Nota: El Justificante de pernocta en alojamiento hotelero de Alcalá la Real se podrá aportar tras la finalización de la estancia.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
CENTRO ASOCIADO DE LA PROVINCIA DE JAÉN - EXTENSIÓN DE ALCALÁ LA REAL
C/ Real, 48 -Casa Pineda- 23680 Alcalá la Real (Jaén)
Teléf. 953 58 22 17 - E-mail: info@alcala-real.uned.es

INFORMACIÓN AYUDAS AL ESTUDIO

Se concederán Ayudas al Estudio en todos los cursos que se impartan. Estas corresponderán al 10% de las matriculas en los cursos.

Cuantía de la Ayuda

La cuantía de la Ayuda será igual al del precio público de la matrícula correspondiente.

Al objeto de facilitar la participación presencial en los cursos de aquel alumnado que no disponga de alojamiento en el municipio y lo necesite, tendrán prioridad en la adjudicación de las ayudas quienes acrediten, mediante factura oficial, su pernocta en alojamiento hotelero del municipio. En todo caso, se concederán las ayudas al alumnado con menos ingresos económicos que cubran los objetivos del curso, y abarcarán a un solo curso por participante a lo largo de toda la convocatoria. Para optar a la ayuda el alumnado deberá haberse matriculado y haber abonado previamente el importe de la matrícula.

Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes comenzará con el plazo de matrícula en los cursos y finalizará el día del comienzo del curso para el que se solicite la ayuda, pudiendo aportar la factura del alojamiento, si fuera el caso, una vez finalizada la estancia.

Procedimiento

La persona matriculada que reúna los requisitos anteriores al formalizar la matrícula, rellenará la instancia de Solicitud de Ayuda, adjuntando la documentación requerida al efecto, y la remitirá por email, correo o personalmente a la Secretaría de los Cursos o en la Secretaría del propio Centro.

Documentación que debe acompañar a la solicitud

Acreditación de la situación económica del ejercicio 2024 de cada uno de los miembros que componen la unidad familiar, incluida la persona matriculada y que será justificada, según el caso, con cualquiera de estos documentos:

- Fotocopia Completa de la Declaración de la Renta del año 2024.
- En el supuesto de que el año 2024 no hubieran tenido obligación de tributar, certificado de imputación de rentas emitido por la Agencia Tributaria.

Justificante de pernocta en alojamiento hotelero de Alcalá la Real con motivo de los Cursos, si fuera el caso.

Resolución de las Ayudas

La Comisión nombrada al efecto resolverá la concesión de las Ayudas al Estudio una vez finalizado el curso y comprobada la asistencia. Al alumnado que resulte beneficiario se le notificará en su domicilio habitual.